

13212

13212



MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "TAPAS PARA LA PROTECCION DE TODA CLASE DE VASOS, COPAS, TAZAS Y DEMAS VASIJAS DESTINADAS AL SERVICIO DE BEBIDAS, PARTICULARMENTE INDICADAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS", a favor de D. Santiago Vidal Batalla, domiciliado en Manresa, Victor Balaguer, 8 - 10.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Son conocidos los graves peligros de contaminación de bebidas causadas por contacto con agentes exteriores como el aire, polvo, salpicaduras de otros líquidos y particularmente por las moscas y otros insectos.

5. Con el objeto de que en los hoteles, granjas, cantinas, restaurantes, cafés, bares y demás establecimientos semejantes se pueda garantizar la más perfec-

ta limpieza e higiene de las bebidas que se sirven al público contenidas en vasos, copas, tazas y demás

10. vasijas, el recurrente ha ideado unas tapas de protección que por ser nuevas y de su propia invención, solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión del registro por Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.



15. En su esencia consisten las tapas ideadas en unos simples discos rígidos planos o alveados, lisos o con relieves, suficientes para cubrir la boca de los vasos, copas, tazas o vasijas que se pretenda proteger. El material de que se formen será de muy escaso valor intrínseco, tal como cartón, cartulina, corcho, madera, papel o tejido.

20. Su forma podrá ser perfectamente variable y tal como cuadrada, circular, poligonal, elíptica, oval, estrellada u otra semejante.

25. Las condiciones esenciales que han de reunir dichas tapaderas son las de que sean lo suficientemente rígidas para facilitar su manejo y colocación, que sean de poco peso, de mayor amplitud que la boca a que se destinan y de que resulten intrínsecamente económicas para poderlas renovar siempre al final de cada servicio.

30. Para mejor conseguir esta última condición o sea la económica, podrá disponerse que una o las dos caras de la tapadera sirvan para contener y llevar impresa propaganda, leyendas, avisos, anuncios o incluso el precio del servicio.

- 35.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del sistema ideado, será variable a los efectos legales de la Patente que se solicita.



A título de ejemplo, para mejor ilustrar esta memoria, se adjuntan algunos dibujos relacionados con estas tapas.

La figura I representa la forma más simple o sea la de un disco plano y liso.

La figura II representa una tapa con un escote (A) para el paso de una cucharilla.

La figura III otra con unas orejas o pestañas salientes (B) para facilitar su manejo y que eventualmente podrán rebatirse sobre la pared interior o exterior de la vasija, con lo que se fijará suavemente la tapa y se evitará que el aire se la lleve.

En las figuras IV, V y VI se da unas soluciones más complejas para afianzar la tapa a la vasija ya sea por los bordes rebatidos (C) o por el embutido central (D).

En todos los casos podrá disponerse troquelado para formar una lengüeta que levantada permitirá el paso de la cucharilla.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

1.- Tapas para la protección de toda clase de vasos, copas, tazas y demás vasijas destinadas al servicio de bebidas, particularmente indicadas para los establecimientos públicos, caracterizadas por el hecho de estar formadas por discos de material rígido, con las que se puedan cubrir individual y completamente las bocas de

las copas, vasos, tazas y demás vasijas, una vez llenas, apoyando simplemente dichas tapaderas sobre los bordes de los recipientes. El material será precisamente de escaso valor, tal como papel, cartulina,



70. cartón, madera, corcho, tela u otro material semejante, para permitir su renovación por otras nuevas al final de cada servicio. Asimismo el hecho de que para abaratar más el coste intrínseco de las tapas mencionadas, se destinen sus caras o superficies, superior e inferior o ambas a la vez para inscribir anuncios, leyendas, avisos, propaganda e incluso el precio del servicio.

75. 2.- Las propias tapas de la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que presenten un orificio, o un corte en forma de lengüeta que permita el paso de las cucharillas. También el hecho de que en sus bordes presente unas uñas o pestañas salientes que

80. faciliten su manejo, y para que una vez colocadas sobre la taza puedan doblarse o rebatirse sobre la superficie interior e exterior del borde de la vasija y evitar que se las lleve el viento. Asimismo, el hecho de que para su mejor fijación a la vasija, las tapas

85. presenten sus bordes doblados, o su parte central embutida para su adaptación a los bordes exteriores o interiores de dicha vasija.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

90. 3.- "TAPAS PARA LA PROTECCION DE TODA CLASE DE VASOS, COPAS, TAZAS Y DEMAS VASIJAS DESTINADAS AL SERVICIO DE

13212

BERIDAS, PARTICULARMENTE INDICADAS PARA LOS ESTABLECI-
MIENTOS PUBLICOS*.

100. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas,
mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a
la misma.



Barcelona diez y seis de febrero de mil novecientos
cuarenta y seis.

P. A. de D. Santiago Vidal Batalla

L. DURAN
P.P.

Firmado: V. Durán

13212



FIG. I

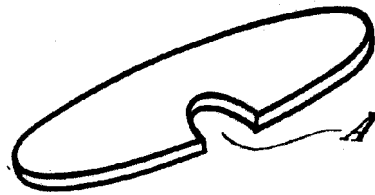


FIG. II

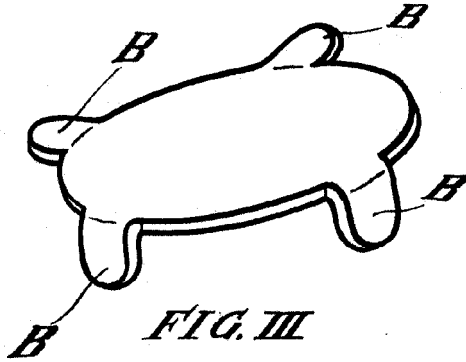


FIG. III

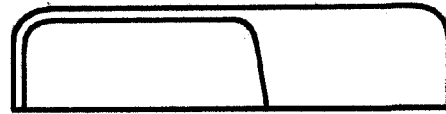


FIG. IV

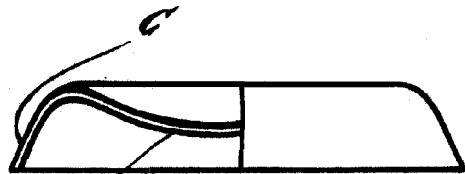


FIG. V

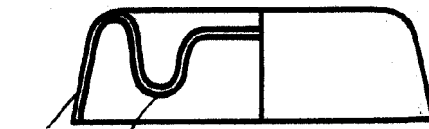


FIG. VI

Barcelona 16 febrero de 1946

P. A. de D. Santiago Vidal Batalla

[Handwritten signature]

[Small handwritten text]

Escala variable